

RESOLUCIÓN de 24 de septiembre de 2008, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace público el Acuerdo de concesión de subvenciones en materia de Comercio y Artesanía, Modalidad 7 (ARA/ARE): Modernización y Fomento de la Artesanía, para Asociaciones/Federaciones (Convocatoria año 2008).

Examinadas las solicitudes de subvención presentadas al amparo de la Orden de 9 de noviembre de 2006 de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de Comercio y Artesanía, Modalidad 7 (ARA/ARE): Modernización y fomento de la artesanía, para Asociaciones/Federaciones (BOJA núm. 239, modificada por la Orden de 27 de noviembre de 2007 (BOJA núm. 243, de 12 de diciembre de 2007), Convocatoria 2008, esta Delegación Provincial de Jaén

R E S U E L V E

Primero. Hacer público el Acuerdo de 24 de septiembre de 2008, de la persona titular de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se acuerda la concesión de subvenciones en materia de Comercio y Artesanía, Modalidad 7 (ARA/ARE), para empresas (Convocatoria año 2008).

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución estará expuesto en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial de Jaén, sita en Plaza de la Constitución, 13 de Jaén, y en el tablón de anuncios de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte y en la página web de dicha Consejería en la siguiente dirección <http://juntadeandalucia.es/turismocomercioydeporte>, a partir del mismo día de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Los plazos en ella establecidos se computarán a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Jaén, 24 de septiembre de 2008.- La Delegada, Antonia Olivares Martínez.

RESOLUCIÓN de 22 de septiembre de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace público el acuerdo de concesión de subvenciones en materia de Comercio y Artesanía, Modalidad 7 (ARE): Modernización y Fomento de la Artesanía, para Empresas (Convocatoria año 2008).

Examinadas las solicitudes de subvención presentadas al amparo de la Orden de 9 de noviembre de 2006, de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de Comercio y Artesanía, Modalidad 7 (ARE): Modernización y fomento de la artesanía, para empresas (BOJA núm. 239), modificada por la Orden de 27 de noviembre de 2007 (BOJA núm. 243, de 12 de diciembre de 2007), Convocatoria 2008, esta Delegación Provincial de Málaga

R E S U E L V E

Primero. Hacer público el Acuerdo de 22 de septiembre de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se acuerda la concesión de subvenciones, en materia de Comercio y Artesanía, Modalidad 7 (ARE), para empresas (Convocatoria año 2008).

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución, estará expuesto en el tablón de anuncios de la Consejería de Turismo,

Comercio y Deporte, y en el de esta Delegación Provincial, sita en Avda. de la Aurora, núm. 42, Edificio Múltiples, 8.ª planta de Málaga, así como en la página web de la Consejería, a partir del mismo día de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Los plazos en ella establecidos se computarán a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Málaga, 22 de septiembre de 2008.- El Delegado, Antonio Souviron Rodriguez.

RESOLUCIÓN de 23 de septiembre de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública el archivo de solicitudes de entidades privadas que no reúnen los requisitos exigidos en la normativa reguladora de las ayudas en materia de turismo (convocatoria para empresas en el seno de la Estrategia Tercera del Programa de Recualificación Turística de la Costa del Sol -año 2008-).

Al amparo de la Orden de 15 de mayo de 2008 (BOJA núm. 120, de 18 de junio de 2008) por la que se convocan subvenciones en el seno de la Estrategia Tercera del Programa de Recualificación Turística de la Costa del Sol en materia de Turismo, correspondiente al ejercicio 2008, esta Delegación Provincial hace público lo siguiente:

Primero. Mediante la Resolución de 23 de septiembre de 2008, de esta Delegación Provincial, se ha acordado el archivo de solicitudes de subvenciones presentadas por Entidades Privadas al amparo de la Orden citada, por no reunir los requisitos exigidos en la convocatoria y no haber atendido al requerimiento para subsanar errores o, en su caso, para aportar los documentos preceptivos.

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución estará expuesto en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial, sita en Avda. de la Aurora, s/n, de Málaga, a partir del mismo día de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Los plazos establecidos en dicha Resolución se computarán a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Málaga, 23 de septiembre de 2008.- El Secretario General, José Manuel Roldán Ros.

RESOLUCIÓN de 24 de septiembre de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace público el acuerdo de concesión de subvenciones en materia de Comercio y Artesanía, Modalidad 3 (ASC): Fomento del Asociacionismo Comercial y el Desarrollo de Centros Comerciales Abiertos, correspondiente al ejercicio 2008.

Examinadas las solicitudes presentadas al amparo de la Orden de 9 de noviembre de 2006, de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte (BOJA núm. 239, de 13 de diciembre de 2006), modificada por la Orden de 27 de noviembre de 2007 (BOJA núm. 243, de 12 de diciembre de 2007), por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de Comercio y Artesanía, Modalidad 3 (ASC): Fomento del Asociacionismo Comercial y el Desarrollo de Centros Comerciales Abiertos, esta Delegación Provincial de Málaga

RESUELVE

Primero. Hacer pública la Resolución de 24 de septiembre de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se acuerda la concesión de ayudas a asociaciones, federaciones y confederaciones de comerciantes solicitadas al amparo de la Orden citada (Convocatoria año 2008).

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución, estará expuesto en el tablón de anuncios de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, y en el de esta Delegación Provincial, sita en Avda. de la Aurora, núm. 42, Edificio Múltiples, 8.ª planta de Málaga, así como en la página web de la Consejería, a partir del mismo día de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Los plazos en ella establecidos se computarán a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Málaga, 24 de septiembre de 2008.- El Delegado, Antonio Souvirón Rodríguez.

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 24 de septiembre de 2008, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se da publicidad a los convenios suscritos sobre encomienda de gestión para la tramitación de procedimientos sancionadores en materia de salud pública.

Por orden de fecha 30 de julio de 1999 (BOJA núm. 96, de 19 de agosto), la Consejería de Salud delega en sus Delegaciones Provinciales la competencia para la suscripción con los Ayuntamientos de Convenios sobre encomienda de gestión de actuaciones de tramitación de procedimientos sancionadores en materia de salud pública, cuya resolución corresponda a los Alcaldes, de conformidad con lo establecido en el artículo 27.2.a) de la Ley 2/1998, de 15 de julio, de Salud de Andalucía.

Por ello, y en base a la Orden citada,

RESUELVO

Hacer públicos los Convenios suscritos por la Delegación Provincial de la Consejería de Salud en Cádiz y los Ayuntamientos que a continuación se detallan, cuyo contenido se ajusta al modelo tipo publicado como Anexo a la Orden al principio reseñada:
- Algeciras.

Los referidos Convenios entrarán en vigor el día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de acuerdo con lo establecido en la estipulación novena del Convenio Tipo, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15.3, párrafo primero, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOJA núm. 285, de 27 de noviembre), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cádiz, 24 de septiembre de 2008.- El Delegado, Hipólito García Rodríguez.

ANUNCIO de 22 de septiembre de 2008, de la Dirección General de Gestión Económica del Servicio Andaluz de Salud, de notificaciones de actos administrativos relativos a expediente/s de liquidación/es efectuado por la Dirección Económico Administrativa del Distrito de Atención Primaria Bahía de Cádiz-La Janda.

Notificaciones relativas a procedimientos de liquidación/es tramitados por la Unidad de Facturación del Distrito de Atención Primaria Bahía de Cádiz-La Janda.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que a continuación se relacionan los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para el conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán dirigirse al Distrito de Atención Primaria Bahía de Cádiz-La Janda, Unidad de Facturación, sito en Avenida Ramón de Carranza, núm. 19, de Cádiz, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto al acto notificado, a continuación se indican:

- Notificaciones: 15 días, alegaciones y presentación de documentos y justificaciones ante la Unidad de Facturación.

Núm. Expte.: 5039.

Interesado: Jean Francois Beronneau García.

DNI: 20.149.595-P.

Último domicilio: Carretera Jerez-Rpta. km 5 (11500, El Puerto de Santa María, Cádiz).

Acto administrativo: Notificación.

Extracto del contenido: Liquidación modelo 047 (0472111302714) por observación animal agresor por importe de 8,04 €.

Núm. Expte.: 5816.

Interesado: Francisco Moyano León.

DNI: 80.112.818-T.

Último domicilio: Calle Dalia, 37 (11500, El Puerto de Santa María, Cádiz).

Acto administrativo: Notificación.

Extracto del contenido: Liquidación modelo 047 (0472111565230) por observación animal agresor por importe de 8,20 €.

Núm. Expte.: 71/2004.

Interesado: Rafael Barrios Ríos.

DNI: 75.763.204-P.

Último domicilio: C/ Condesa Villafuente Bermeja, 7, 4.º D (11008, Cádiz).

Acto administrativo: Notificación.

Extracto del contenido: Liquidación modelo 047 (0472111354360) por prestación de asistencia sanitaria por importe de 47,92 €.

Sevilla, 22 de septiembre de 2008.- El Director General, Francisco Fontenla Ruiz.

ANUNCIO de 22 de septiembre de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre el recurso contencioso-administrativo, P.O. núm. 392/2008, interpuesto por don César Alberto Sánchez Antúnez, contra la suspensión provisional de la tramitación de su solicitud de autorización de Oficina de Farmacia en la UTF de Estepona (Málaga).

Resolución por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso.